



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/025/2021

ACUERDO por el que se instruye al Actuario de la Sala Unitaria de la que sea titular el Magistrado Presidente del Tribunal, para que dé trámite a las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que el Pleno de se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para dictar acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho pronto y expedito de los asuntos jurisdiccionales y administrativos;

SEGUNDO.- Que en términos del artículo 11, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Secretario General de Acuerdos será auxiliado por un Actuario, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y plazas autorizadas en el presupuesto de egresos para este Tribunal;

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

TERCERO.- Que el día 17 de diciembre de 2020, se publicó en el Anexo a la Edición Vespertina Número 152 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Decreto No. LXIV-283 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fisca 2021, emitido por el Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en cuyo apartado "j) ANALÍTICO DE PLAZAS" consta la autorización a este Tribunal de tres plazas de Actuario, puestos que se encuentran distribuidos en las tres Salas Unitarias del Tribunal;

CUARTO.- Que por Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/039/2019, emitido en sesión del 02 de agosto de 2019, se instruyó al Actuario de la Segunda Sala Unitaria cuyo titular era el Presidente del Tribunal, para que tramitara las notificaciones

encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno del Tribunal, además de las correspondientes a la Sala Unitaria de su adscripción;

QUINTO.- Que en términos del artículo 15, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la Presidencia del Tribunal será rotativa y con una duración de dos años, motivo por el cual, en Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/024/2021, del 17 de julio de 2021, se hizo constar la elección por unanimidad de votos, del titular de la Tercera Sala Unitaria Magistrado Alejandro Guerra Martínez, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por el período comprendido del 18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2023, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Orgánica del propio Tribunal;

SEXTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo; y toda vez que el área de Secretaría General de Acuerdos, a la fecha carece de Actuario por insuficiencia presupuestal y el día 17 de julio del año en curso concluyó el encargo como Presidente del Tribunal, del Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria en que se encuentra adscrita la Actuaría que hasta este día tiene la función de apoyar con las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno del Tribunal, es motivo por el cual, se propone al Pleno que hasta en tanto el área de la Secretaría General de Acuerdos no cuente con Actuario, se instruya al Actuario adscrito a la Sala Unitaria de la que sea titular el Magistrado Presidente, para que dé trámite a las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Hasta en tanto el área de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal no cuente con Actuario, se instruye al Actuario adscrito a la Sala Unitaria de la que sea titular el Magistrado Presidente, para que dé trámite a las



notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno, además de las correspondientes a la Sala Unitaria de su adscripción; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se deja sin efectos la instrucción efectuada por el Pleno para el mismo efecto a la Actuaría de la Segunda Sala Unitaria, mediante Acuerdo plenario TJA/PLN/ACU/039/2019, del 02 de agosto de 2019.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web oficial del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria del **05 de Agosto de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS y NOÉ SÁENZ SOLÍS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y
Titular de la Tercera Sala Unitaria



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO

Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria

Noé Sáenz Solís
Magistrado
Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/025/2021, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria celebrada el 05 de Agosto de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se instruye al Actuario de la Sala Unitaria de la que sea titular el Magistrado Presidente del Tribunal, para que dé trámite a las notificaciones encomendadas por la Secretaría General de Acuerdos, relacionadas con actuaciones de la Presidencia y del Pleno."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de Agosto de 2021.

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS